



**C I R C U L A R CSJMEC19-9**

Fecha: 21 de enero de 2019

Para: **MAGISTRADOS Y JUECES DEL DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO**

De: **CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL META.**

ASUNTO: "OAIO19-9 de enero 10 de 2019 – cambio de Director de Sanidad del Ejército Nacional"

Mediante el presente y de forma respetuosa, el Consejo Seccional de la Judicatura del Meta, remite a cada uno de sus despachos judiciales el Oficio del Asunto, suscrito por Jose Manuel Dangond Martinez, Magistrado Auxiliar (E) del Consejo Superior de la Judicatura, por medio del cual informa sobre el cambio de Director de Sanidad del Ejército Nacional, así:

Comunicación	Fecha de la comunicación	Fecha de radicación	Documento remitido	No. folios
OFICIO OAIO19-9	10/01/2019	18/01/2019	Oficio DISAN-29.25 del 26 diciembre de 2018	1

Se precisa que la presente Circular, se profiere en desarrollo del Artículo 113 de la Constitución Política, que establece la colaboración armónica entre entidades públicas para la realización de sus fines, a efectos de que si lo consideran procedente, se ponga en conocimiento el documento en mención a los Tribunales Superiores y Jueces de la República, del ámbito de su competencia, a manera de información.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5º de la ley 270 de 1996 y respetando la autonomía que gozan los Jueces de la República, en concordancia con los artículos 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia.

Cordialmente,

  
**LORENA GÓMEZ ROA**  
Presidente

Se anexa un (1) folios útil.

CEBC  
EXTCSJME19-82 / ENERO 18 DE 2019







### OAI019-9 MEMORANDO INFORMATIVO

DE: **OFICINA DE COORDINACIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y  
ASESORÍA JURÍDICA DE LA RAMA JUDICIAL**

PARA: **TRIBUNALES Y JUZGADOS DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**

ASUNTO: **CAMBIO DIRECTOR DE SANIDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL**

FECHA: **10 de enero de 2019**

Para su conocimiento, le hacemos llegar el Oficio DISAN-29.25 del 26 de diciembre de 2018, suscrito por el Director de la Dirección de Sanidad del Ejército, Brigadier General Germán López Guerrero, en relación con el asunto de la referencia, quien solicita que sea replicada la información a todos los despachos judiciales del país, para los fines pertinentes.

Por lo anterior, se precisa que este Memorando Informativo, se profiere en desarrollo del artículo 113 de la Constitución Política, que establece la colaboración armónica entre entidades públicas para la realización de sus fines.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5º, de la Ley 270 de 1996 y respetando la autonomía que tienen los Jueces de la República, en concordancia con los artículos 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia.

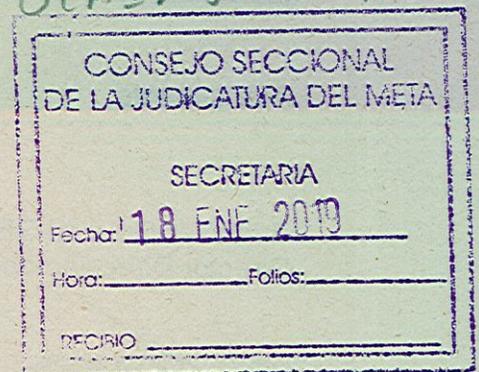
Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

**JOSÉ MANUEL DANGOND MARTÍNEZ**  
Magistrado Auxiliar (E)

Anexo: Lo anunciado en un folio

Elaboró: Nancy Pérez



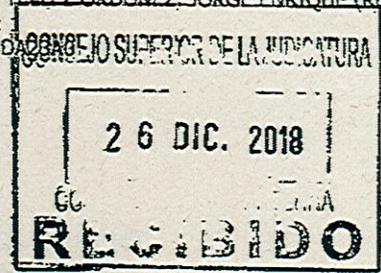


**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO**



Al contestar, cite este número

Consejo Superior de la Judicatura  
Código: EXPCSJ18-6741:  
Fecha: 26-dic-2018  
Hora: 11:58:01  
Destino: Presidencia Consejo Superior de la Judicatura  
Responsable: TELLEZ ORDÓÑEZ, JORGE ENRIQUE (RESPONSABLE)  
No. de Folios:  
Password: 530A



Radicado No. 20183232517061: MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-29.25

Bogotá, D.C., 26 de diciembre de 2018

Señor Magistrado  
EDGAR CARLOS SANABRIA MELO  
Presidente Consejo Superior de la Judicatura  
Calle 12 No 7 - 65  
Bogota, D.C.

Asunto: Cambio Director de Sanidad del Ejército

Respetuosamente me permito informar al señor Magistrado Presidente Consejo Superior de la Judicatura, que por determinación del señor Comandante del Ejército Nacional he sido destinado como Comandante de una Unidad Operativa Mayor, en tal virtud a partir del día 27 de Diciembre de 2018 asumo como nuevo Director de Sanidad del Ejército el señor Brigadier General MARCO VINICIO MAYORGA NIÑO, quien estará atento para efectuar la gestión oportuna de los diferentes requerimientos que puedan surgir de parte del sector judicial. Solicito que por su intermedio, esta información sea replicada a todos los despachos judiciales, para los fines pertinentes.

Atentamente,

Brigadier General GERMAN LÓPEZ GUERRERO  
Director Dirección de Sanidad Ejército

Elaboró: CR. JOSE MAURICIO BARRERA BARRERA  
Coordinador SALUD.SIS - SAP DISAN EJC

**HÉROES MULTIMISIÓN**  
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa  
Entrada Principal Carrera 7 No.52 - 48 DISAN  
4261434 Ext.37288 Fax 4261400  
Dirección página web. [www.disanejercito.mil.co](http://www.disanejercito.mil.co)

